

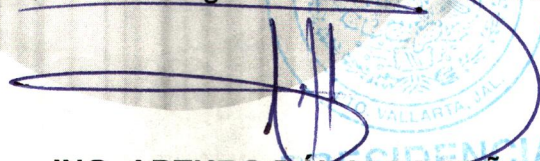
Asunto: Se solicita emisión del sentido del voto por reforma de la Constitución Local.

HONORABLE PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO. PRESENTE.

De conformidad a lo establecido por los artículos 41 fracción I, 47 y 48 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en correlación con el diverso 83 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito solicitarles su apoyo e intervención para que se sirvan emitir el sentido del voto A FAVOR, respecto de la modificación del artículo 71 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, que se realiza a partir del Decreto Legislativo número 27269/LXII/1, esto por considerar que se encuentra apegada a los principios de derecho, cuyos términos se anexan al presente de forma documental y en disco compacto para su análisis.

En espera de sus atenciones al presente, quedo de ustedes a sus apreciables órdenes.

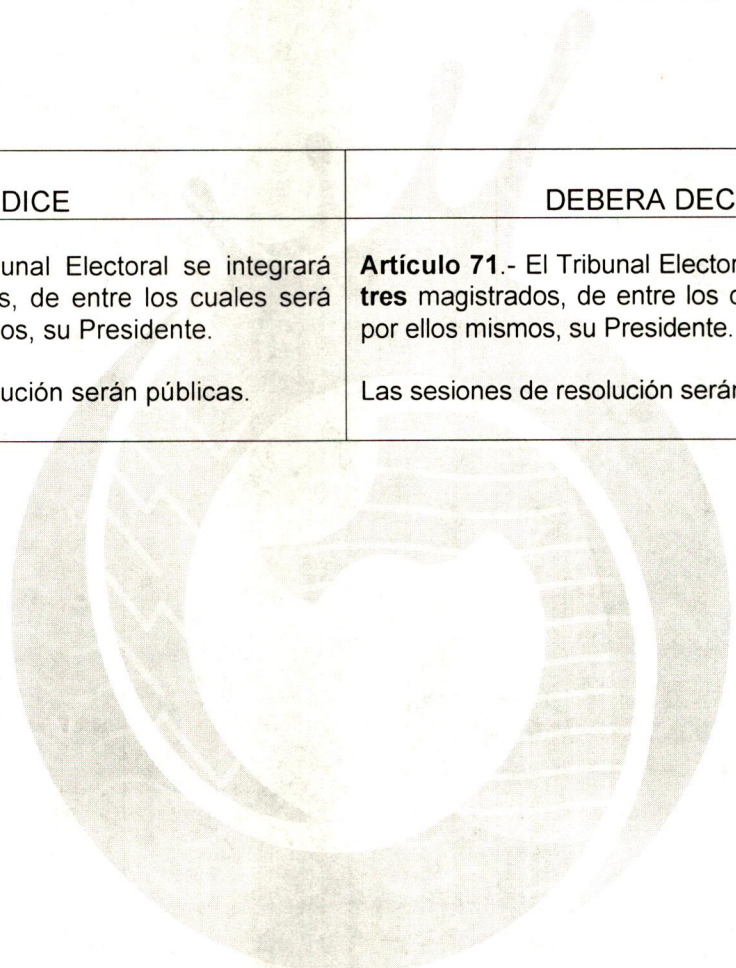
ATENTAMENTE
PUERTO VALLARTA, JALISCO; 23 DE MAYO DEL 2019.
"2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco."



ING. ARTURO DÁVALOS PEÑA.
PRESIDENTE MUNICIPAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

ANALISIS COMPARATIVO DEL PROYECTO DE DECRETO 27269/LXII/19
EMITIDO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO.

DICE	DEBERA DECIR
<p>Artículo 71.- El Tribunal Electoral se integrará por cinco magistrados, de entre los cuales será electo, por ellos mismos, su Presidente.</p> <p>Las sesiones de resolución serán públicas.</p>	<p>Artículo 71.- El Tribunal Electoral se integrará por tres magistrados, de entre los cuales será electo, por ellos mismos, su Presidente.</p> <p>Las sesiones de resolución serán públicas.</p>



*cf anexo
CD.*

7.4

Dependencia: Presidencia Municipal
No. de Oficio: PMPVR-0827-2019
Expediente: Único
Asunto: Remisión oficio
CPL-210-LXII-2019

Abogado Francisco Javier Vallejo Corona
Secretario General
Presente:

Por medio de este conducto reciba un cordial saludo, ocasión que aprovecho para remitirle el oficio CPL-210-LXII-19, fecha 11 de abril de 2019, recibido el 07 de mayo de 2019, folio 0791, signado por el Abogado Salvador de la Cruz Rodriguez Reyes Secretario General del H. Congreso.

Por lo anterior descrito y visto en el contenido del mismo le solicito que en el ámbito de su competencia analice y evalúe lo manifestado y de seguimiento al asunto.

Sin otro particular por el momento, agradezco su amable atención al presente.

Atentamente
"2019, Año de la Igualdad de Genero en Jalisco"
Puerto Vallarta, Jalisco. Mayo 08 de 2019

Jorge A. Murillo

Ing. Jorge Antonio Murillo Guillestegui
Secretario Particular

PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2018 - 2021

c.c.p. Archivo
ADP/JAMG/abb/0791



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA CPL/210/LXII/2019

**C. ARTURO DÁVALOS PEÑA.
PRESIDENTE MUNICIPAL
INDEPENDENCIA NO. 123
COLONIA CENTRO
PUERTO VALLARTA, JALISCO.
C.P.48300.**

Con un atento saludo y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 117 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del artículo 9 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 104 y 106 fracciones VI y XVIII del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, remito a Usted en medio electrónico, por acuerdo de esta Soberanía, la minuta de proyecto de decreto número 27269 por la que se resuelve iniciativa de ley que reforma el artículo 71 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como de su expediente integrado con la iniciativa que le dio origen, el dictamen emitido por la Comisión de Puntos Constitucionales y Electorales, votación nominal del mismo y copia certificada del extracto del acta de la sesión del 10 de abril del año en curso, en que fueron aprobadas dichas reformas, a fin de que tenga acceso a los debates que suscitó su aprobación.

Por tal motivo, solicito al Honorable Ayuntamiento que Usted preside, remita acuse de recibo y de igual manera se sirva expresar su voto y enviarlo a este Poder Legislativo por medio electrónico al correo: secretaria.general@congreso.jal.gob.mx la copia certificada del acuerdo sobre el voto solicitado, así como del acta de la sesión en que fue aprobado, para que, en su oportunidad, se realice el cómputo en que conste si se cuenta con la mayoría aprobatoria de los honorables ayuntamientos, en que pueda fundarse la declaratoria a que se refiere el citado precepto constitucional y estar en condiciones de certificar lo conducente.

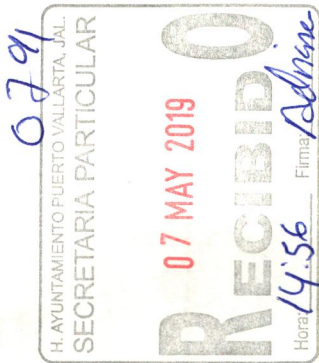
ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JALISCO, 11 DE ABRIL DE 2019

ABOGADO SALVADOR DE LA CRUZ RODRÍGUEZ REYES
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO



(Handwritten signature in green ink)

~~FJUS/cmap~~





NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

7.4

GOBIERNO DE JALISCO

NÚMERO 27269/LXII/19 EL CONGRESO DEL ESTADO DECRETA:

PODER LEGISLATIVO

SE REFORMA EL ARTÍCULO 71 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO.

SECRETARÍA DEL CONGRESO

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforma el artículo 71 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, para quedar como sigue:

Artículo 71. El Tribunal Electoral se integrará por tres magistrados, de entre los cuales será electo, por ellos mismos, su Presidente.

Las sesiones de resolución serán públicas.



TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial "El Estado de Jalisco".

SEGUNDO. En respeto a la estabilidad laboral de los Magistrados que integran el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, el Pleno se integrará por 03 tres Magistrados una vez que fenezca el nombramiento de los que fueron designados por el Senado de la República el 2 dos de Octubre del 2014 dos mil catorce por el periodo de 5 cinco años.

TERCERO. El Tribunal Electoral deberá de realizar las modificaciones y adecuaciones reglamentarias, presupuestales y administrativas necesarias para dar el cumplimiento debido al presente decreto.

COMISIÓN DE REVISADO
COTEJADO



NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

GOBIERNO
DE JALISCO

SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
GUADALAJARA, JALISCO, 10 DE ABRIL DE 2019

P O D E R
LEGISLATIVO

DIPUTADO PRESIDENTE

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

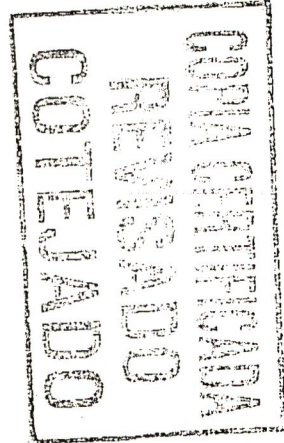
SALVADOR CARO CABRERA

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA

MIRIAM BERENICE RIVERA RODRIGUEZ

IRMA DE ANDA LICEA



Esta hoja corresponde a la minuta que reforma el artículo 71 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

FJUS/cmap

Voto: 18

TIEMPO INICIO: 14:28:49

FECHA: 2019/04/10

TIEMPO TERMIN: 14:29:35

MOCION: Minutas de Decreto 27266 a la 27272..

RESULTADOS TOTALES DE VOTACION:

A FAVOR : 32+1
 ABST : 0
 CONTRA : 0
 TOTAL : 32+1=33
 :

DETALLES POR GRUPO

NOMBRE	INTEGRANTES	A FAVOR	ABST	CONTRA	TOTAL
MC	16	13	0	0	13
PAN	9	8	0	0	8
MORENA	6	6	0	0	6
PRI	3	2	0	0	2
PRD	2	1	0	0	1
PT	1	1	0	0	1
PVEM	1	1	0	0	1

COMISION
 REVISADO
 COTEJADO



LOS RESULTADOS INDIVIDUALES SON LOS SIGUIENTES
MIC.TARJETA DIPUTADO INFORMACION

VOTO

VOTO POR APELLIDOS

Alcaraz Virgen Ma. Elizabeth (MC)	A FAVOR
Blancas Mercado Bruno (MORENA)	A FAVOR
Cabrera Jiménez J. Jesús (MC)	A FAVOR
Caro Cabrera Salvador (MC)	A FAVOR
Cortés Berumen José Hernán (PAN)	A FAVOR
De Anda Licea Irma (PAN)	A FAVOR
Espanta Tejeda Ismael (MC)	A FAVOR
Estrada Ramírez Esteban (MC)	A FAVOR
Fernández Ramírez Mariana (PRI)	A FAVOR
Flores Gómez Mirza (MC)	A FAVOR
Franco Barba Priscilla (MC)	A FAVOR
Fregoso Franco Rosa Angélica (PVEM)	A FAVOR
García Mosqueda Sofía Berenice (PRI)	A FAVOR
González Arana Jorge Eduardo (PAN)	A FAVOR
González Fierros Adenawer (PAN)	A FAVOR
González Orozco Irma Verónica (PAN)	A FAVOR
Herrera Estrada Óscar Arturo (PT)	A FAVOR
Hurtado Torres José de Jesús (PAN)	A FAVOR
Lemus Herrera Arturo (MORENA)	A FAVOR
López Chávez María Esther (MORENA)	A FAVOR
Macías Zambrano Gustavo (PAN)	A FAVOR
Martínez García Jonadab (MC)	A FAVOR
Meza Núñez María Patricia (MORENA)	A FAVOR
Munguía González Raúl Ernesto (MC)	A FAVOR
Murguía Torres Gladys (PAN)	A FAVOR
Pérez García Erika (MORENA)	A FAVOR
Pizano Ramos Héctor (MC)	A FAVOR
Rivera Rodríguez Maríam Berenice (MC)	A FAVOR
Robles de León Daniel (MC)	A FAVOR
Robles Villaseñor Mera Nadiezhda (MC)	A FAVOR
Rodríguez Jiménez Ricardo (MC)	A FAVOR
Romo Mendoza Francisco Javier (MC)	A FAVOR
Sánchez Carrillo Carlos Eduardo (PAN)	A FAVOR
Sandoval García Ana Lidia (MC)	A FAVOR
Valenzuela Álvarez Norma (MORENA)	A FAVOR
Velázquez Chávez Gerardo Quirino (PRD)	A FAVOR
Velázquez González Edgar Enrique (PRD)	A FAVOR
Zúñiga Mendoza J. Jesús (PRI)	A FAVOR

COTEJADO
COTEJADO
COTEJADO